



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DEMNIS JOSÉ FLORES RIVERO identificado con C.C 26.019.626 de Venezuela, quien se encuentra recluso en La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca., mediante derecho de petición con radicado No 1-2025-26800 y BTE 3509612025 del 17 de julio de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas Cundinamarca.
Julio 2025.

Dgte Monica Montenegro Cll.
Jefe del Area de Juridica.

Asunto: fijación y desfijación del
Perdón Público.

Ref: ley 1755 de 2015.
Justicia Restaurativa.

Cordial Saludo.

De la manera más correcta me dirijo ante su despacho con el fin de solicitar fijación y desfijación de Mi Perdón Público hasta la Alcaldía Mayor de Bogotá así:

Yo, Demnis José Flores Rivero identificado con número de cédula 26019626 de Venezuela, recluso en la cárcel La Esperanza de Guaduas (Cundinamarca) bajo el T.O 1988 He dirijo hasta la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de solicitar fijación y desfijación de Mi Perdón Público por hechos ocurridos el día 18 de septiembre del año 2021 en donde perdí mi libertad por el delito de Homicidio Agravado y Calificación y lesiones personales dolosas.



A Toda la Comunidad del Barrio Centro de Bogotá, localidad Santa Fe en inmediaciones de la Avenida Jiménez en la Ciudad de Bogotá, Pido Perdón públicamente por la Conducta en la que provoqué un impacto Negativo en la sociedad a causa de mi delito, a los transeúntes, taxistas, estudiantes, Padres de familia, Comerciantes del sector, A todo el cuerpo de Trabajadores de la Alcaldía Mayor de Bogotá encabezada por el Señor Alcalde Mauricio Melo Arreola.

Comprometimiento a no cometer ningún otro delito y mucho menos a incurrir en el mismo error.

Asimismo Me comprometo a realizar una reparación simbólica por los posibles daños físicos, Morales y Psicológicos que haya podido ocasionar.

Gracias hoy a Dios, a toda la Comunidad del Barrio Centro, al Señor Alcalde y a sus Representantes por esta oportunidad para resarcir a la Sociedad.

Y compareis la Verdad y la Verdad os hará Libres Jn 8:32.

Respectuosamente:

Jenny José Flores Rivero.
ID 10788 Pato #3.
Carcel la Esperanza de Guaduas.
Km 3.5 vía Cambo.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño